



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR n° 111/2016

REF: Acordada 7877 – Suspensión Acordada 7875 (Visita de Casilleros de Presumarios en Juzgados Penales de todo el país)

Montevideo, 7 de setiembre de 2016.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento la Acordada n° 7877, la que a continuación se transcribe:

“Acordada n° 7877

En Montevideo, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil dieciseis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Ricardo C. Pérez Manrique -Presidente-, Jorge Larrioux Rodríguez, Jorge Chediak González, Felipe Hounie Sánchez y Elena Martínez, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que por Acordada n° 7875 de 24 de agosto de 2016, comunicada por Circular n° 108/2016, se dispuso que los Juzgados con competencia en materia penal efectuaran en forma conjunta con el representante del Ministerio Público que intervenga en la respectiva causa, visitas de presumarios;

II) que dicha Acordada tuvo en cuenta la necesidad de efectuar una adecuada distribución del trabajo, teniendo presente la próxima vigencia del nuevo Código del Proceso Penal aprobado por Ley n° 19.293;

III) que a fin de coordinar adecuadamente el cumplimiento de la misma con los Sres. Representantes del Ministerio Público, así como evitar sobrecarga de trabajo, considerando la fecha prevista para la Visita Anual de Cárceles establecida por Resolución de la Corporación número 1310 de 22/06/2016 comunicada por Circular n° 84/2016, corresponde suspender transitoriamente el cumplimiento de la Acordada n° 7875;

ATENCIÓN: a lo establecido en los arts. 239 ord. 2° de la Constitución de la República y 55 num. 6 de la Ley n° 15.750 de 24 de junio de 1985;

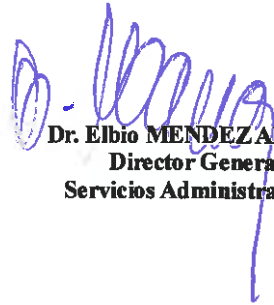
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1°.- Suspéndese por el momento, el cumplimiento de la Acordada n° 7875 de 24 de agosto de 2016 comunicada por Circular n° 108/2016.-

2º.- Comuníquese.-”

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.-



Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos